

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Química fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2020-416-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional del Nordeste cuyo tercer proceso de evaluación externa se encuentra en curso.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N°093/04) y 2013 (Resolución CONEAU N°706/13). En la primera oportunidad fue categorizada C y en la segunda obtuvo categoría A.

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	Se incorpore la opinión de los alumnos en la supervisión del desempeño docente.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se implementan mecanismos de supervisión del desempeño docente que incluyen la opinión de los alumnos.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Química, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, se inició en el año 1995 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Ministerial N°3121/15 que otorga reconocimiento oficial y validez nacional del título; Resolución del Consejo Superior (CS) N°626/21 que aprueba el plan de estudios de la carrera; Res del CS N°628/21 que aprueba el reglamento; Res del Consejo Directivo N°0327/20 que designa a la Directora y a los integrantes del Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

## Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Comisión de Posgrado y un Comité Académico.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones de los integrantes están correctamente distribuidas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N°626/21</b>		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
		Presencial
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)		-
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)		400hs
Actividades curriculares obligatorias de otra índole		-
Otros requisitos obligatorios para la graduación		-
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>400hs</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 48		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 60		
<b>Organización del plan de estudios:</b> Según la Resolución de aprobación del plan de estudios, el mismo es personalizado y de cursado presencial. El plan de estudios debe ser presentado por el doctorando junto con el plan de tesis, y debe detallarse y fundamentarse al presentar la solicitud de inscripción a la carrera. Incluye un mínimo de 4 cursos de posgrado, con una carga horaria no menor a 400 horas presenciales, entre los que se incluye un curso obligatorio de Metodología de la Investigación, con una carga mínima de 60 horas y una máxima de 90 horas presenciales. El estudiante podrá solicitar el reconocimiento de cursos de posgrado realizados y aprobados con anterioridad, el máximo de horas cátedra reconocido no podrá superar las 120 horas. El aspirante que acredite una Maestría previa vinculada al tema de tesis deberá completar con no menos de 200 horas de cursos de posgrado presenciales.		
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>		48

Con respecto al plan de estudios, se señala que el diseño del mismo y la carga horaria resultan adecuados. La oferta de cursos es pertinente y actualizada, los contenidos y bibliografía son adecuados.

Los recorridos de los graduados dan cuenta del cumplimiento de la carga horaria establecida, y se corresponden con las temáticas abordadas en las tesis. Se considera que existe correspondencia entre el diseño del plan, los objetivos, la denominación de la carrera y el perfil del graduado propuesto.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Licenciado en Ciencias Químicas o equivalente; tener título universitario en disciplinas relacionadas con la Química, previa calificación por parte del Comité Académico del Doctorado de los contenidos académicos relacionados con Química de cada carrera; o, para el caso de los postulantes cuyo título de educación pertenezca a una carrera de 4 años o menos de duración u otras situaciones no comprendidas en los incisos anteriores, cumplimentar los requisitos que establezca la Comisión Académica del Doctorado.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 64 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
64	64	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	56				
Residentes en la zona de dictado la carrera	57				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Cs. Químicas, Cs. Físicas, Cs. Biológicas
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	35
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	64

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	64
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	64
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	3

Todos los integrantes son estables

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

<b>Directora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Es Bioquímica por la UNR y Doctora en Química por la UNNE
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Es Directora y docente de este posgrado
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee categoría I del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 11 publicaciones en revistas con arbitraje.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título superior al que otorga la carrera. La Directora es Bioquímica y Doctora en Química por la UNNE, posee amplia trayectoria docente y producción académica vinculada al campo de estudio de la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que todos los integrantes poseen antecedentes pertinentes para desarrollar las tareas de gestión y coordinación de la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que todos poseen título igual al que otorga la carrera. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel

muestran que todos poseen antecedentes acordes a la índole de las tareas a cargo. Se destaca la relevante actividad y producción académica desarrollada por los docentes.

#### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a través de evaluaciones bianuales en aspectos de docencia, investigación y extensión. Asimismo, se informa que se implementan encuestas dirigidas a alumnos al finalizar los cursos, y cuestionarios a doctorandos respecto al trabajo con sus directores de tesis.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	43
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	37
Cantidad de actividades radicadas en la institución	41
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	43
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	37
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	24
Cantidad de actividades que informan resultados	41
Cantidad de actividades con evaluación externa	15

Además se informa que 5 alumnos desarrollan actividades de investigación en la Universidad Nacional de Formosa, de Misiones, de San Luis, de Cuyo y en la Universidad Tecnológica Nacional. Asimismo se informan 11 actividades de vinculación o transferencia.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes y se vinculan con el campo de estudio del Doctorado. Se destaca la participación de docentes y doctorandos en los proyectos de investigación y la valiosa producción académica resultante de dichos proyectos. En su autoevaluación, la institución señala que las actividades de investigación y posibilidad de desarrollo de actividades experimentales de tesis doctorales se vio incrementada por la creación de la institución de doble dependencia (IQUIBA-NEA-CONICET-UNNE). Asimismo los grupos de investigación cuentan con subsidios de diferentes instituciones que aseguran contar con fondos para afrontar la compra de insumos y servicios.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Los mecanismos previstos para el seguimiento de los avances en su desarrollo son: la designación de un Director, e instancias de presentación de avances ante el Comité Académico. Se presentaron las copias de 9 tesis completas y 9 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados es satisfactoria porque las temáticas abordadas se corresponden con los objetivos de la carrera y aportan información relevante el campo de estudio. Asimismo, se destaca que los trabajos de tesis están enmarcados en los temas de los grupos de investigación que se desarrollan en UNNE e institutos donde los doctorandos realizan su trabajo experimental.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 35. En todos los casos, tanto alumnos que residen en Corrientes como en localidades alejadas, el director es propuesto por el alumno, puede incluso proponer además un codirector y/o un subdirector, elevando los respectivos CV de los mismos. El Comité de Carrera evalúa los perfiles y de cumplir con los criterios exigidos por la reglamentación (Res 487/13CD) eleva la propuesta a las autoridades, siendo el Consejo Directivo el órgano que finalmente designa al director.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 3 suplentes, que posean título de Doctor, con voz y voto. Al menos uno debe ser externo a la UNNE y al menos uno deberá pertenecer a la FACENA.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido, porque la composición de los mismos se adecua al estándar ministerial correspondiente.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Se establecen mecanismos de seguimiento de alumnos a través del Comité Académico, ante el cual los doctorandos deben presentar informes de avance respecto de sus trabajos de tesis.

Existen modalidades de seguimiento de egresados, la institución implementa mecanismos de seguimiento de graduados a través de encuestas virtuales.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2020, han sido 42 de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 22. Los graduados, desde el año 2011, han sido 17.

En cuanto al otorgamiento de becas, se informa que la Universidad tiene un sistema de becas de Iniciación a la Investigación y de Perfeccionamiento la cual incluye el compromiso de realizar estudios Doctorales, se otorgan a graduados de carreras universitarias de una duración mínima de 4 años, con preferencia de la UNNE y, en casos excepcionales, de otras universidades nacionales o extranjeras. Además, desde 2011 la UNNE estableció un subsidio para docentes de la Universidad, becarios de la SGCyT-UNNE, de becas cofinanciadas CONICET-UNNE y de PICTOs-UNNE, que realizan estudios de posgrado (Maestría o Doctorado). El número de alumnos becados con manutención y/o arancel completo actualmente asciende a 17, y las fuentes de financiamiento son CONICET y la UNNE.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de aulas, gabinetes y laboratorios en el campus de la Facultad. En su autoevaluación, la institución señala la adquisición de un espectrofotómetro UV-visible de doble haz, 3 espectrofotómetros UV-visible, baño orbital, un potencióstato, un espectrofotómetro de emisión atómica por plasma de microondas, y un HPLC-masa/masa, y el mejoramiento de la infraestructura a través del acceso a subsidios como PICT, PICTO-UNNE, PIP CONICET, PME.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados y acordes a las necesidades de la carrera.

En cuanto al fondo bibliográfico, bien no se informa la cantidad de volúmenes vinculados a la temática de la carrera, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es apropiado, ya que la institución cuenta con acceso a gran número de revistas científicas de alto nivel y servicios de internet para que los alumnos puedan acceder a la información necesaria.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N°093/04) y 2013 (Resolución CONEAU N°706/13). En la primera oportunidad fue categorizada C y en la segunda obtuvo categoría A.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos, programas de las actividades curriculares, bibliografía y requisitos de admisión están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico presenta antecedentes acordes a la índole de las tareas a cargo, y los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas son pertinentes y se vinculan con el campo de estudio del Doctorado. Se destaca la participación de docentes y doctorandos en las mismas.

La modalidad de evaluación final es adecuada, la calidad de los trabajos presentados es satisfactoria porque las temáticas abordadas se corresponden con los objetivos de la carrera y

aportan información relevante el campo de estudio. Con respecto a la conformación de los jurados, la misma se adecúa a lo establecido en la Resolución Ministerial. Los mecanismos de seguimiento de alumnos favorecen el desempeño académico y la graduación. La evolución de las cohortes y la cantidad de graduados es adecuada.

La infraestructura y el equipamiento permiten desarrollar las distintas actividades de enseñanza que la carrera requiere. El acervo bibliográfico resulta adecuado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-75719277-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.